ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el Decreto 207/2025, de 10 de diciembre, por el que se regulan los procedimientos de selección, nombramiento y cese de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial ANUNCIA la convocatoria del LLAMAMIENTO para la cobertura de puestos por personal Funcionario interino, del Cuerpo que se detalla en el cuadro siguiente, que tendrá lugar **el próximo jueves 6 de noviembre de 2026, a las 9:30 horas,** en la planta baja de la sede de esta Delegación Territorial, ubicada en C/ San Felipe, n.º 5, de Córdoba.

PLAZAS N.º	CUERPO	UNIDAD DESTINO	MOTIVO	INCORPORACIÓN
1	GESTIÓN P.A.	SC EJ PENAL CÓRDOBA Código puesto: 20041310	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL DEL TITULAR	INMEDIATA
1	TRAMITACION P.A.	SC EJ. CIV/FAM/MERC/SOC/CA/SOC CÓRDOBA Código puesto: 20041110	COMISIÓN DE SERVICIOS DEL TITULAR	A PARTIR DEL 18/11/2026

Los integrantes de la Bolsa de Interinos del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y del Cuerpo de Tramitación Procesal Administrativa disponibles en la provincia de Córdoba convocados a este llamamiento son los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN	TURNO	CUERPO
LUMBRERAS DEL REY, ROSA	66 (DES 25/10/2026)	GENERAL	GESTIÓN P.A.

En el supuesto de que se agote completamente cualquiera de las bolsas de trabajo constituidas mediante la Resolución de 29 de noviembre de 2019, la cobertura de las necesidades debidamente justificadas se regirá por lo establecido en el artículo 3.3 del Decreto 207/2025.

En primer lugar, se acudirá a la bolsa provincial del Cuerpo superior al del puesto ofertado, siendo seleccionada la persona candidata correspondiente en orden de puntuación y siempre que reúna el requisito de titulación del Cuerpo al que se accede.

En el caso en el que en ese mismo llamamiento coincidan también plazas pertenecientes al Cuerpo de la persona así seleccionada, podrá esta optar por elegir la plaza correspondiente al Cuerpo al que pertenece o la plaza ofertada del Cuerpo inferior que no había podido ser cubierta.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	03/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmUPU4TYXNHFN999EPF4FYQL4NM	PÁG. 1/2

Una vez agotada la posibilidad anterior, se acudirá sucesivamente a la bolsa provincial de los Cuerpos inferiores del puesto de trabajo que se oferte, seleccionándose a la persona candidata que corresponda según la puntuación y siempre que reúna el requisito de titulación del Cuerpo al que se accede.

Si en ese mismo llamamiento coinciden también plazas pertenecientes al Cuerpo de la persona así seleccionada, podrá esta optar por elegir la plaza correspondiente al Cuerpo al que pertenece o la plaza ofertada del Cuerpo superior que no había podido ser cubierta.

Si mediante estos mecanismos no fuera posible efectuar el nombramiento, se procederá conforme a los apartados siguientes del artículo 3.3 del Decreto 207/2025, incluida, en su caso, la utilización de las listas de reserva existentes en los términos previstos en su apartado d).

Si no fuera posible seleccionar personal funcionario interino con los criterios anteriores, se procederá a realizar la correspondiente oferta en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Pedro Jesús López Mata.

P.D. Resolución de 4 de octubre 2023 de la
Secretaría General de Servicios Judiciales.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	03/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmUPU4TYXNHFN999EPF4FYQL4NM	PÁG. 2/2